



MUNICIPIO DE CALKINI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
2021-2024



No. Oficio: CLK/DOP y DU/2022/0174
Asunto: Invitación
Concurso: CLK-DOP-FISM-CON-04/2022
 CALKINI, CAMP. A 18 DE MARZO DE 2022.

LIC. JAVIER CANUL BALAN /
 TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
 DEL MUNICIPIO DE CALKINI
 PRESENTE:

El H. Ayuntamiento de Calkini ha recibido del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con el Oficio de Autorización: **No. AUT-FISM-26010B001/2022** de fecha **31 de enero de 2022**, Oficio de Aprobación **R33MAPR001011** de fecha **18 de marzo de 2022** No. **AUT-FISM-26010B001/2022** de fecha **31 de Enero de 2022**, Oficio de Aprobación **R33MAPR001012** de fecha **18 de Marzo de 2022**, para invertir Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del Clasificador del Programa: **SE.- URBANIZACION**, Sub Programa:.- **SE 010 CONSTRUCCION DE CALLES**, por lo tanto, se han autorizado los recursos para la ejecución de la Obra: **CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTE A ENTRE CALLE TREINTA Y UNO Y CALLE TREINTA Y TRES Y CALLE TREINTA Y UNO A ENTRE CALLE VEINTE Y CALLE VEINTE A BARRIO SANTA CRUZ, DE LA LOCALIDAD DE BECAL, CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTI CUATRO POR VEINTI Y SIETE BARRIO CARLOS RIVAS, DE LA LOCALIDAD DE BECAL**, Municipio de Calkini, Campeche.

Por lo anterior le extiendo la presente invitación para participar en el **Concurso por Invitación a cuando menos 3 personas CLK-DOP-FISM-CON-04/2022**, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y del Capítulo IV del Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Calkini para el ejercicio 2022 publicado en el periódico oficial el día 31 de diciembre de 2021, través de la cual se adjudicará el contrato para realizar los trabajos referentes a la obra mencionada en el párrafo anterior.

Asimismo, me permito hacer de su conocimiento la siguiente información en relación al concurso referido:

A.- Fechas

No. LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
CLK-DOP-FISM-CON-04/2022	CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTE A ENTRE CALLE TREINTA Y UNO Y CALLE TREINTA Y TRES Y CALLE TREINTA Y UNO A ENTRE CALLE VEINTE Y CALLE VEINTE A BARRIO SANTA CRUZ, DE LA LOCALIDAD DE BECAL, CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTI CUATRO POR VEINTI Y SIETE BARRIO CARLOS RIVAS, DE LA LOCALIDAD DE BECAL	CALLE VEINTE A, CALLE TREINTA Y TRES Y CALLE VEINTE A	21 DE MARZO DE 2022 A LAS 11:00 HRS	20 DE MARZO DE 2022 A LAS 13:00 HRS

RECEBIDO
 18 MAR 2022
 NOMBRE: *[Firma]*

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente"

Obras Publicas y Desarrollo Urbano

0



MUNICIPIO DE CALKINI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
2021-2024



APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO DE LA LICITACIÓN	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	DURACIÓN DE LOS TRABAJOS
30 DE MARZO DE 2022 A LAS 12:00 HRS	31 DE MARZO DE 2022 A LAS 14:00 HRS	01 DE ABRIL DE 2022 A LAS 12:00 HRS	4 DE ABRIL DE 2022	41 DIAS NATURALES

- B.- Anticipos** 30%
- C.- Capital requerido** \$1,245,334.54

D.- Bases y especificaciones:

Las empresas que acepten participar en la presente licitación deberán presentar en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Calkiní, situado en la Calle 23 S/N entre 18 y 20, Barrio de San Miguel Kukab, de la Ciudad de Calkiní, del 18 marzo al 30 de marzo de 2022 y en horario de 9:00 a 15:00 Hrs., la documentación siguiente en idioma español a fin de realizar su revisión y aprobación para posteriormente presentar su propuesta.

- 1.- Solicitud de inscripción al concurso, en papel membretado de la empresa.
- 2.- Comprobar el pago de Inscripción al padrón de contratistas del Municipio de Calkiní 2022.
- 3.- El estado financiero auditado por contador público o última declaración fiscal que el contratista presentó al momento de inscribirse al padrón de contratistas debe comprobar que cuenta con el capital contable requerido.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

Una vez revisados los puntos anteriores se procederá a la entrega de las Bases de Concurso a la empresa contratista que los cubra satisfactoriamente.

E.- Procedimientos generales. -

Los concursantes que se inscriban para participar, deberán entregar sus propuestas en idioma español y en un sobre cerrado en la fecha y hora señaladas en el punto A de esta invitación.

F.- Adjudicación. -

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones fueren solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición, cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE.

ING. RICARDO MAXIN SORIANO NOCEDA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CALKINI, CAMPECHE
 2021-2024
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

C.C.P. C. LIC. JUANITA DEL ROSARIO CORTÉS MOO. - PRESIDENTA MUNICIPAL DE CALKINÍ (PARA SU CONOCIMIENTO)
 C.C.P. ARCHIVO

Obras Publicas y Desarrollo Urbano

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente"



No. Oficio: CLK/DOP y DU/2022/0175
Asunto: Invitación
Concurso: CLK-DOP-FISM-CON-04/2022
CALKINI, CAMP. A 18 DE MARZO DE 2022.

ING. JAVIER LIZANDRO LIRA CHAY
DIRECCION DE PLANEACION
DEL MUNICIPIO DE CALKINI
PRESENTE:

El H. Ayuntamiento de Calkiní ha recibido del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con el Oficio de Autorización: **No. AUT-FISM-26010B001/2022** de fecha **31 de enero de 2022**, Oficio de Aprobación **R33MAPR001011** de fecha **18 de marzo de 2022** No. **AUT-FISM-26010B001/2022** de fecha **31 de Enero de 2022**, Oficio de Aprobación **R33MAPR001012** de fecha **18 de Marzo de 2022**, para invertir Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del Clasificador del Programa: **SE.- URBANIZACION**, Sub Programa: **SE 010 CONSTRUCCION DE CALLES**, por lo tanto, se han autorizado los recursos para la ejecución de la Obra: **CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTE A ENTRE CALLE TREINTA Y UNO Y CALLE TREINTA Y TRES Y CALLE TREINTA Y UNO A ENTRE CALLE VEINTE Y CALLE VEINTE A BARRIO SANTA CRUZ, DE LA LOCALIDAD DE BECAL, CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTI CUATRO POR VEINTI Y SIETE BARRIO CARLOS RIVAS, DE LA LOCALIDAD DE BECAL**, Municipio de Calkiní, Campeche.

Por lo anterior le extiendo la presente invitación para participar en el **Concurso por Invitación a cuando menos 3 personas CLK-DOP-FISM-CON-04/2022**, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y del Capítulo IV del Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Calkiní para el ejercicio 2022 publicado en el periódico oficial el día 31 de diciembre de 2021, través de la cual se adjudicará el contrato para realizar los trabajos referentes a la obra mencionada en el párrafo anterior.

Asimismo, me permito hacer de su conocimiento la siguiente información en relación al concurso referido:

A.- Fechas

No. LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
CLK-DOP-FISM-CON-04/2022	CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTE A ENTRE CALLE TREINTA Y UNO Y CALLE TREINTA Y TRES Y CALLE TREINTA Y UNO A ENTRE CALLE VEINTE Y CALLE VEINTE A BARRIO SANTA CRUZ, DE LA LOCALIDAD DE BECAL, CONSTRUCCION DE LA CALLE VEINTI CUATRO POR VEINTI Y SIETE BARRIO CARLOS RIVAS, DE LA LOCALIDAD DE BECAL.	CALLE VEINTE A, CALLE TREINTA Y TRES Y CALLE VEINTE A	21 DE MARZO DE 2022 A LAS 11:00 HRS	21 DE MARZO DE 2022 A LAS 13:00 HRS

APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO DE LA LICITACIÓN	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	DURACIÓN DE LOS TRABAJOS
---------------------------	------------------------	-----------------------------	---------------------------------	--------------------------

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkiní, Campeche.

Obras Publicas y Desarrollo Urbano
Tel. (996) 96 1 03 61



MUNICIPIO DE CALKINI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
2021-2024



30 DE MARZO DE 2022 A LAS 12:00 HRS	31 DE MARZO DE 2022 A LAS 14:00 HRS	01 DE ABRIL DE 2022 A LAS 12:00 HRS	4 DE ABRIL DE 2022	41 DIAS NATURALES
-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------

- B.- Anticipos** 30%
- C.- Capital requerido** \$1,245,334.54

D.- Bases y especificaciones:

Las empresas que acepten participar en la presente licitación deberán presentar en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Calkiní, situado en la Calle 23 S/N entre 18 y 20, Barrio de San Miguel Kucab, de la Ciudad de Calkiní, del 18 marzo al 30 de marzo de 2022 y en horario de 9:00 a 15:00 Hrs., la documentación siguiente en idioma español a fin de realizar su revisión y aprobación para posteriormente presentar su propuesta.

- 1.- Solicitud de inscripción al concurso, en papel membretado de la empresa.
 - 2.- Comprobar el pago de Inscripción al padrón de contratistas del Municipio de Calkiní 2022.
 - 3.- El estado financiero auditado por contador público o última declaración fiscal que el contratista presentó al momento de inscribirse al padrón de contratistas debe comprobar que cuenta con el capital contable requerido.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.
- Una vez revisados los puntos anteriores se procederá a la entrega de las Bases de Concurso a la empresa contratista que los cubra satisfactoriamente.

E.- Procedimientos generales. -

Los concursantes que se inscriban para participar, deberán entregar sus propuestas en idioma español y en un sobre cerrado en la fecha y hora señaladas en el punto A de esta invitación.

F.- Adjudicación. -

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones fueran solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición, cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE.



ING. RICARDO MAXIM SORIANO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE
2021-2024
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

C.C.P. C. LIC. JUANITA DEL ROSARIO CORTÉS MOO. - PRESIDENTA MUNICIPAL DE CALKINI (PARA SU CONOCIMIENTO)
 C.C.P. ARCHIVO

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkiní, Campeche.
 Obras Públicas y Desarrollo Urbano
 Tel (996) 961 03 61